

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SG DE IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS AL CIUDADANO



Proyecto/Servicio	Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales – Módulo Funcionario
Tipo de documento	Manual de usuario
Fecha de entrega	18/09/2017
Versión actual	1.6



### CUADRO RESUMEN DEL DOCUMENTO

Documento:	Vanual de usuario de la aplicación web del REAJ.			
Fichero:	MINHAP-AEAJ_Funcionario - Manual de usuario v1.6.pdf			
Autor:	everis			
Revisado por:				

### CONTROL DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Descripción de la Modificación	Visado por
1.0	26/10/2016	Versión inicial del documento.	MINHAP
1.1	25/11/2016	Actualización.	MINHAP
1.2	28/12/2016	Actualización para la implantación en Producción.	MINHAP
1.3	30/12/2016	Actualización.	MINHAP
1.4	13/01/2017	Actualización: Rediseño apartado de consulta de apoderamientos.	MINHAP
1.5	15/02/2017	Actualización.	MINHAP
1.6	18/09/2017	Actualización.	MINHAP



### ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Usuarios	5
3.	Estados de un apoderamiento	6
4.	Acceso al AEAJ	7
5.	Página principal	9
6.	Alta de apoderamientos	10
7.	Consulta de apoderamientos	18
8.	Detalle de apoderamientos	20
9.	Modificación de apoderamientos	22
10.	. Revocación de apoderamientos	24
11.	. Renuncia de apoderamientos	25



# 1. Introducción

El presente documento detalla las funcionalidades del portal del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales (de ahora en adelante AEAJ) para los diferentes usuarios que harán uso del mismo.

El AEAJ está regulado en base a la Ley 42/2015 de 5 de octubre de la reforma de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, disponible en la siguiente dirección:

https://www.boe.es/diario\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-10727.



## 2. Usuarios

Los usuarios que accedan al AEAJ deberán estar registrados previamente en el sistema de gestión de usuarios de la administración de justicia (GdU).

Los perfiles autorizados para la utilización del AEAJ son:

- Letrados de la oficina judicial, cuyas atribuciones son:
  - Consultar los apoderamientos que se encuentre en un estado definitivo <u>Ver</u> <u>apartado Estados de un apoderamiento</u> o en estados "pre", exceptuando aquellos pre-registrados en otro organismo judicial diferente al suyo.
  - Firmar apoderamientos en nombre del poderdante o del compareciente.
  - Prorrogar o revocar apoderamientos en nombre del poderdante/compareciente.
  - Renunciar a un apoderamiento en nombre del apoderado.
  - Consultar y realizar acciones sobre apoderamientos que se encuentren en un estado previo y que correspondan al organismo al que esté asociado el letrado.
  - Confirmar las siguientes acciones sobre un apoderamiento:
    - Alta.
    - Prorroga.
    - Renuncia.
    - Revocación.
  - Confirmar la suficiencia de un poder notarial asociado al apoderamiento.
- Gestores de la oficina judicial, que podrán realizar las siguientes acciones:
  - Consultar los datos de cualquier apoderamiento que se encuentre en un estado definitivo. <u>Ver apartado Estados de un apoderamiento</u> o en estados "pre", exceptuando aquellos pre-registrados en otro organismo judicial diferente al suyo.
  - Pre-registrar apoderamientos en nombre del poderdante o del compareciente.
  - Pre-Prorrogar o Pre-Revocar apoderamientos en nombre del poderdante/compareciente.
  - Pre-Renunciar a un apoderamiento en nombre del apoderado.
  - Consultar y realizar acciones sobre apoderamientos que se encuentren en un estado previo y que correspondan al organismo al que esté asociado el gestor.
- Administrador de la SGRAAAJ de tipo técnico:
  - o Consultar apoderamientos realizados de forma presencial o electrónica.
  - Descargar certificados de inscripción de apoderamientos.



### **3. Estados de un apoderamiento**

Los posibles estados por los que puede pasar un apoderamiento se muestran en la siguiente ilustración:



Ilustración 1. Estados de un apoderamiento.

**NOTA**: La aplicación dispone de un proceso automático que realiza el cambio de estado de aquellos apoderamientos que hayan superado el periodo de vigencia, pasándolos a un estado No vigente (Caducado).



### 4. Acceso al AEAJ

El acceso a la aplicación se realiza a través de las siguientes direcciones:

- Entorno de pruebas:
  - o <u>https://pre-reaj.redsara.es/reajusticia/action/secure/entrar2.do</u>
- Entorno de explotación:
  - o <u>https://reaj.redsara.es/reajusticia/action/secure/entrar2.do</u>

Una vez introducida la url, la aplicación redirigirá al sistema CAS de autenticación de la admón. de justicia en donde el usuario deberá indicar sus credenciales de acceso mediante usuario y contraseña o certificado digital.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA
Acceso con certificado digital 🧿
Iniciar con certificado



En el caso en que el proceso de autenticación sea correcto, se mostrará una pantalla en donde el usuario podrá seleccionar el contexto asociado con el que operará en la aplicación.

MAN	Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales Manual de usuario	Versión 1.6 18/09/2017
GOBIERNO DE ESPAÑA DE JUS	ERIO TICIA Archivo electrónico de apoderamientos judiciales	/
	Seleccionar Contexto de Actuación para: EUSEBIO A B (20001202B)	
	Seleccione Contexto	•
	Seleccionar	

Ilustración 3. Selección de contexto.

Tras la selección del contexto, el usuario será redirigido a la página principal del AEAJ.



### **5. Página principal**

La página inicial del AEAJ estará compuesta por las siguientes secciones:

- Opciones de menú:
  - Alta de Apoderamientos en donde el usuario podrá:
    - Inscribir apoderamientos en el caso en que el usuario disponga de perfil Letrado.
    - Pre-Inscribir apoderamientos en el caso en que el usuario disponga de perfil Gestor.
  - Consulta de Apoderamientos. En esta sección el usuario podrá realizar la consulta de apoderamientos a través de diferentes filtros y acceder a las diferentes opciones sobre los mismos.
  - **Ayuda**. Manual de usuario.
- Información del usuario autenticado en el sistema: NIF, nombre, apellidos y contexto asociado. Esta información será visible durante todas las acciones que realice el usuario hasta el momento en que decida finalizar la sesión. Además será posible realizar el cambio de contexto de actuación del usuario sin necesidad de volverá a autenticarse, mediante el botón 'Cambio de contexto'.
- Control 'Salir' con el que el que el usuario cerrará la sesión actual.
- Condiciones de acceso al sistema.

CORRENCO DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA DE ESPANA		Salir
Ata Consulta Ayuda Apoderamientos Ayuda	EUSEBIO A B (200012028) STAU Listadoia de la Administración de Justicia en Júlo, 1º hise. Lista Kº 1 de Ada Organismo: 050/194/000 (Permisso: 106 JACOEST L.J.A) (Di: 1) (Permisso: 106 JACOEST L.J.A) (Di: 1) (Bitmo Acceso Valado: 29/12/2016 17:10:14 Cambio de contexto	
Està accediendo a un sistema de acceso restringido al servicio de la Administración de Justicia. Al acceder al sistema, acepta las siguientes condiciones: • Las credenciales de usuario de acceso al sistema son personales e intransferibles: • Orada probado di los de la información existente en el sistema para beneficio persono de terceros y/o cor una finaladad distinta para la que fue recabada. • Orada probado di esco de la información existente en el sistema para beneficio provo de terceros y/o cor una finaladad distinta para la que fue recabada. • Orada probado di esco de la información existente en el sistema para beneficio provo de terceros y/o cor una finaladad distinta para la que fue recabada. • Orada probado da escreto subsistifa dan después de entinguida su vinculación como uruanio del sistema. • Orada probada da del usuario en el sistema quedará registrada y podrá revisarse con el objeto de verificar el uso adecuado del mismo. • Deberá comunicar de forma inmediata, al Centro de Atención al Usuario de la SONTJ, cualquier situación detectada que sea susceptible de afectar a la segunidad de la información del sistema. (Iff. 902 9 email: cauginyu es)	ión 99 724 -	

Ilustración 4. Página principal del REAJ.

**NOTA**: Al pasar el cursor sobre el logo de la aplicación **'@podera'**, se muestra la versión actual de la aplicación.



## 6. Alta de apoderamientos

El apartado de alta de apoderamientos estará compuesto por un formulario con las siguientes secciones:

- Datos del compareciente:

- Tipo de documento:
  - NIF, NIE, Pasaporte.
  - Otros documentos, para otros tipos de documentos de identificación.
- Número de documento, nombre y apellidos.
- Nacionalidad.
- Domicilio.
- Tipo de actuación:
  - En su propio nombre, por lo que los datos del poderdante serán precargados con los del compareciente.
  - En representación de. Esta opción será fijada en el caso en que se indique más de 1 compareciente.

NOTA: Mediante el icono con forma de lupa será posible realizar una búsqueda en las bases de datos del AEAJ del resto de datos del NIF indicado. En caso de existir, se precargarán los campos asociados al nombre, apellidos y datos del domicilio de manera automática.

Será posible añadir más de un compareciente pulsando en el botón 'Añadir más comparecientes'. Para ello, según se vayan añadiendo comparecientes se irán incluyendo en una tabla desde la que será posible visualizar el detalle de cada uno, editar su información o eliminarlos de la lista.



Nuevo Apoderamien	to									
Datos del Comparecient	te									
Tipo de Documento *				Nomb	re *					
Seleccione Tipo	. •									
Primer Apellido *				Segun	do Apellido					
Nacionalidad *										
ESPAÑA		•								
Datos de contacto										
Tipo Vía*	Nombre de Vía*				Número					
Bloque	Portal	Escalera	Planta		Puerta	Kilómetro	н	ectómetro		
Pais *		Provincia *			Localidad *		c	.P.		
ESPAÑA	*	Seleccione Provin	cia 🔻		Seleccione Locali	dad 🔻				
Teléfono					Email					
Añadir más sompor	regiontes									
Anaun mas compar	colonica									
NIF	Nombre						Info	Editar E	Eliminar	
1111111H	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL						0		8	

Ilustración 5. Alta de apoderamiento: compareciente.

#### - Datos del poderdante:

- Tipo de documento, número de documento, nombre y apellidos o NIF y razón social para entidades.
- Nacionalidad.
- Datos del domicilio.

#### - Datos del apoderado:

- NIF o NIE, nombre y apellidos.
- Nacionalidad.
- Datos profesionales:
  - Tipo de profesional: abogado, procurador o graduado social.
  - Nº de colegiado.
  - Colegio.

Al igual que para los comparecientes, será posible añadir más de un apoderado.

Para añadir un apoderado, será obligatorio informar el NIF o NIE y el colegio profesional al que pertenezca. Tras ello, se pulsará el icono en forma de lupa y se comprobará si está registrado en las bases de datos de profesionales. En caso afirmativo, se cargará el resto de la información, incluyendo si el apoderado está habilitado en el momento de la verificación. Excepto la información relativa al teléfono y al correo electrónico, el resto de la información precargada del apoderado no podrá ser editada.



Datos del Apoderado	
NIF * 43133429B Primer Apellido * A	Nombre * JUAN Segundo Apellido B
Nacionalidad * ESPAÑA	Email EMAIL@PRUEBA25.COM
Tipo Profesional * Nº de Colegiado* Abogado ▼	Colegio* Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Añadir más apoderados	

Ilustración 6. Alta de apoderamientos: datos del apoderado.

- **Periodo de vigencia del apoderamiento**: fechas de inicio y fin. El periodo máximo de vigencia será de 5 años.

**NOTA**: Se podrá indicar una fecha inicial de vigencia de apoderamiento anterior al día actual, siempre y cuando no sea anterior al 01/01/2017.

Período de vigencia del apoderamien	nto							
Desde: *	Hasta: *	26/12	/2018		İ			
		0	Dicie	embro	е 🔻	201	8 🔻	0
		L	м	x	J	۷	s	D
							1	2
		3	4	5	6	7	8	9
		10	11	12	13	14	15	16
		17	18	19	20	21	22	23
		24	25	26	27	28	29	30
		31						



- **Tipo del apoderamiento**: el usuario podrá elegir una de las siguientes opciones:
  - General.
  - De Clase. Al seleccionar esta opción se mostrará un componente para poder seleccionar que clase o clases serán asociadas al apoderamiento.
  - De procedimiento. Al seleccionar esta opción se mostrará un componente donde el usuario deberá completar la información de al menos uno de los datos siguientes:
    - NIG.



- Datos del procedimiento:
  - Órgano judicial.
  - Clase de procedimiento.
  - Nº de procedimiento.
  - Año
  - Indicador 'Todas las instancias' para indicar la validez del apoderamiento ante posibles recursos derivados o asociados.

po de Apoderamiento				
Clase 🔻				
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción				
Juzgado de Primera Instancia				
Juzgado de Instrucción				
Juzgado de lo Social				
Juzgado de lo Contencioso-administrativo		⇔		
Juzgado de lo Mercantil				
Juzgado de Violencia sobre la Mujer				
Juzgado de lo Penal				
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	-			
luzasda de Menares	•			
Seleccionar Todos			Deseleccionar Todos	

Ilustración 8. Alta de apoderamiento: Tipo De Clase.

Tipo de Apoderamiento		
Procedimiento <b>v</b>		
[Ayuda]		
NIG		
Provincia	Localidad	
Seleccione Provincia	Seleccione Localidad	•
Jurisdicción	Tipo de Órgano Judicial	
Seleccione Jurisdicción	Seleccione tipo de Órgano Judicial	•
Organo Judicial		
Seleccione Órgano Judicial 🔹		
Tipo de tramitación		
Seleccione Tipo de Tramitación		•
Número de procedimiento Año Para todas las Instancias		

Ilustración 9. Alta de apoderamiento: Tipo de Procedimiento.

#### - Facultades:

- o Ordinarias. Cuando se seleccione esta opción se mostrarán 2 componentes:
  - Indicador de si es un poder general para pleitos.
  - Indicador de facultades ordinarias que deben ser excluidas.



 NOTA: Si se desea excluir facultades que no figuran en la relación anterior, éstas se pueden indicar cumplimentando el campo 'Otras facultades que se desea excluir'.

Facultades		
🗭 Poder general para pleitos		
Exclusiones		
[CONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO] Impugnar resoluciones y acuerdos	<b>A</b>	
[CONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO] Cobrar créditos		
[CONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO] Intervenir en las operaciones de liquidación, aprobación del plan y verificar su ejecución		
[CONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO] Oponerse a la aprobación del convenio por el juez		
[CONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO] Verificar el cumplimiento del convenio		
ICONCURSAL-INTERVENCIÓN EN CONVENIO1 Asistir con voz v	•	
Seleccionar Todos		Deseleccionar Todos
Chara ( any Marila and a data any data any data any data		
Ulas lacuitades que se desea excitail.		

Ilustración 10. Alta de apoderamiento: facultades ordinarias.

- **Especiales**. Si se ha marcado el indicador de poder especial se habilitarán 2 seleccionables:
  - Art 25.2.1ºy3º Ley 1/2000: listado de facultades especiales que deben incluirse de manera expresa.
  - Art 25.2.2<sup>o</sup> Ley 1/2000: listado de facultades ordinarias que se excluyeron de forma expresa en algún apoderamiento anterior y, por tanto, otorgarlas requiere poder "especial" y hacerlo de forma explícita cómo indica la Ley.



_			
	-		
	<del>*</del> *		
-			
		Deseleccionar Todos	
;			
S	4		
	2 2 3 3 5		Deseleccionar Todos

Ilustración 11. Alta de apoderamiento: Facultades espaciales.

- **Observaciones**. El contenido de este campo define el alcance del poder, como la tipología o las facultades.

**NOTA**: Al igual que el resto de la información, este contenido no podrá ser modificado una vez se haya inscrito el apoderamiento.

 Anexar documentación. Sección a través de la cual se posibilita el adjuntar un documento electrónico al apoderamiento, indicando un nombre y descripción para el mismo. El formato deberá ser PDF y el tamaño máximo permitido será de 3mb.



Documentos anexos que acreditan la representación	
Nombre:	
Descripción:	
Fichero:	//
	Examinar
Asignar Anexo	

Ilustración 12. Alta de apoderamiento: anexar documentación.

- **CSV**: el usuario podrá indicar un código seguro de verificación correspondiente a un poder notarial que quedará asociado al apoderamiento.

CSV		Alta	Ľ

Ilustración 13. Alta de apoderamiento: asociar CSV pde poder notarial

**NOTA**: En los apoderamientos en los que el/los compareciente/s actúe/n en representación del poderdante se validará que se incluye un anexo o un CSV que acredita dicha representación.

En la parte inferior de la pantalla bajo el formulario descrito se mostrarán los siguientes botones:

- *Imprimir solicitud*, para la generación impresa de la solicitud de alta de apoderamiento que deberá firmar el/los compareciente/s.
- *Firmar*, en el caso de letrados. Este control se mostrará deshabilitado mientras no se haya imprimido, por lo menos en una ocasión, la solicitud de alta.
- **Pre-Inscribir** en el caso de los Gestores. Este control se mostrará deshabilitado mientras no se haya imprimido, por lo menos en una ocasión, la solicitud de alta.
- Volver a la página anterior.

La realización de la firma por parte de los Letrados podrá realizarse mediante 2 componentes:



Versión 1.6

18/09/2017

- **Miniapplet de @firma** para aquellos navegadores que soporten su ejecución (Internet Explorer 9, 10 y 11 y Firefox).
- Autofirma, previa instalación desde <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html</u>.

Tras la firma o pre-registro la aplicación mostrará un mensaje informativo confirmando la inscripción de dicho apoderamiento en el sistema y habilitando un enlace desde donde poder visualizar o descargar el justificante firmado por el AEAJ que contendrá toda la información relativa al mismo.

COREINO DE EDAAL DE LIAALO DE LIAALO		Səlir
Ata Consuta Ayoderarientos Ayode	EUSEBIO A B (200012028) SRAJ Letrado/a de la Ad Jdo. 1º Inst. e Instr. № 1 Organismo: 050/94/001 (Permiso: 100 [APODER/ Último Acceso Válido: 2/	ministración de Justicia en de Ávila LLAJJ BD: 1) //12/2016 17:51:30
Alta de apoderamiento		
V El proceso de elta del apoderamiento se ha realizado correctamente.		
	Volver	Descargar Justificante

Ilustración 14. Alta de apoderamiento: Confirmación de registro.



## 7. Consulta de apoderamientos

La pantalla de consulta de apoderamientos estará compuesta por los siguientes elementos:

- Sección de **filtros** para aplicar a las búsquedas:
  - Datos del registro:
    - Nº de registro.
    - Fecha de creación.
    - Código de verificación electrónica del justificante generado.
  - Datos del compareciente:
    - Número de documento, nombre y apellidos.
  - Datos del poderdante:
    - Número de documento, nombre y apellidos en el caso de personas físicas.
    - CIF y Razón social en el caso de entidades.
  - Datos del apoderado:
    - NIF, nombre y apellidos.
  - Datos del apoderamiento:
    - Identificador único.
    - Origen, Sede Judicial Electrónica u Oficina Judicial.
    - Tipo.
    - Estado.

Los filtros serán visibles cuando se pulse el botón correspondiente "Filtrar".

	Búsqueda de Apoderamient	tos			
(	Datos de Registro			•	
	Número de Registro	Fecha Creación	Código de Verificación Electrónica		
[	Datos del Poderdante			•	
	Datos del Compareciente			×	
	Datos del Apoderado			•	
	Datos del Apoderamiento			•	
ì	Limpiar filtro			Filtrar	Buscar

Ilustración 15. Consulta de apoderamientos: Filtros.

- **Tabla de resultados de la consulta**: en el primer acceso y por defecto, se mostrarán los 10 últimos apoderamientos que se hayan registrado en el sistema y que estén



Versión 1.6

18/09/2017

asociados al organismo del usuario autenticado. La tabla contendrá en cada fila los siguientes datos de cada apoderamiento:

- o Identificador único.
- Origen: Sede judicial electrónica u oficina judicial.
- Poderdante: NIF, nombre y apellidos en el caso de personas físicas y NIF y razón social en el de entidades.
- Apoderado: NIF, nombre y apellidos. En el caso en que exista más de uno se indicará mediante un símbolo [+].
- Tipo del apoderamiento.
- Periodo de vigencia.
- Estado del apoderamiento.
- Enlace al detalle del apoderamiento. Redirige a la sección en donde es posible visualizar toda la información relativa al apoderamiento. Adicionalmente y dependiendo del usuario autenticado, se habilitarán los botones correspondientes a las posibles acciones sobre el apoderamiento (prorrogar, revocar, renunciar, etc.)

ld	Origen	Poderdante	Apoderado	Tipo de Apoderamiento	Período de Vigencia	Estado	Ver Apoderamiento
2022	REAJ	JUAN MARIA SANTOS LOPEZ ARRIMADAS - 82715354V	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 26/12/2018	Vigente	>>
2021	REAJ	LUCIA ORTUÑO AVILA - 38983758T	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/1995 - 01/12/1997	Pre-Registrado	>>
2006	REAJ	MARTA LOPEZ JUANES - 69413820G	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 07/12/2017	Vigente	>>
2005	REAJ	MANUEL PEREZ PEREZ - 22082374M	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 13/12/2017	Vigente	>>
2004	REAJ	MARTA SANCHEZ ANDRES - 62535175S	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 13/12/2017	Vigente	>>
2003	REAJ	JUAN LOPEZ MNADD - 72169402VV	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 13/12/2017	Vigente	>>
2002	REAJ	JUAN ESPA�L ESPA�L - 11111111H	JUAN CARLOS PEREZ REY - 10581892Y	General	20/12/2016 - 31/12/2016	Vigente	>>
2001	REAJ	JULIAN LOPEZ ANDRES - 00802400E	JAVIER DEL HOYO BLANES - 43133429B	General	20/12/2016 - 13/12/2017	Vigente	>>
1981	REAJ	JUAN ESPA�L ESPA�L - 11111111H	JUAN CARLOS PEREZ REY - 10581892Y	Clase	20/12/2016 - 31/12/2016	Vigente	>>
1967	REAJ	JUAN ESPA�L ESPA�L - 11111111H	JUAN CARLOS PEREZ REY - 10581892Y	General	19/12/2016 - 31/12/2016	Vigente	>>
						Número de Registros 10 🔻	1 2 3 4 5 Página 🚺 🕻

Ilustración 16. Consulta de apoderamientos: Tabla de resultados.



### 8. Detalle de apoderamientos

Tras pulsar en el enlace de un apoderamiento se visualizará toda la información relativa a éste, tal y cómo se muestra a continuación:

■ Detalle d	B Detaile de apoderamiento										
Dates del A	Apoderamiento										
	Id	Origen	Poderdante			Tipo de Apode	ramiento		Estado	Período de Vigencia	
	1121	SJE	empresa de prueba s.I R301	5226H		Procedimiento			Vigente	10/12/2016 - 03/09/2020	
Datos de lo	os Comparecient	es									
	Compareciente					Datos del	Domicilio				
	PEPE LOPEZ LO	PEZ - 07848026N					Calle Moria	de Molina 51 -			
Durios de los Apoderados											
	Apoderado			Tipo Profesional	Situación	Colegiado	Colegio			Fecha Renuncia Apoderamiento	
	VERONICA MAR	COS AUGUSTO - 14283831C		Procurador	mebilado	P48020000229	P48020 - Ilustre Colecio de P	rocuradores de Bizkaia			
	JUAN A.B - 4313	134298		Procurador	Habilitedo	4545	A28079 - Bustre Colegio de A	ibogados de Madrid			
	LUIS IONACIO B	LASCO MATEU - 24305503T		Abogado	Habilitado	2250	A30030 - Ilustre Colegio de A	ibogados de Murcia			
Datos de P	Procedimiento										
	NIG		Organo J	udicial			Clase Procedimiento		Número Procedim	iento	Año
	791849-58-5611	363343	Juzgado d	Primera Instancia e Instrucción			73		3377		2016
Datos de F	acultades										
		a									
Po	oder general para pa	etos: Si				44 26 3 43 4 3					
	or cirrer les	ter des desenses				Alteresiste					
5	ongereber alte bar	and an and a second s				Andridenterito					
	total, oogaa y tottaat	a o procoantento				Art. 25.2.2*					
						Firmar y present	er escritos				
Documentos	s Anexos					Datos del poder no	tarial				
			a. 11								
	lombre	Desc	ripcion	Tipo Documento	Bastanteado	csv				Bastanteado	
Ar	nexo1 pdf	Docum	ento informativo	Poder notorial	No	11111111111111111111	11111111			No	
Ju	usenceree/hscripcion	Justin	2810	Austricense	140						
Observacio	ones										
Se	e ha puesto de pruet	a para comprober su funciona	miento								
								Modificar	Revocar	Renunciar	Volver

Ilustración 17. Detalle de apoderamiento

Desde este apartado será posible la descarga de toda la documentación adjunta a un apoderamiento, incluyendo el justificante de inscripción y los documentos asociados al mismo.

Dependiendo del usuario que acceda al detalle, se mostrarán unos botones u otros que redirigirán al formulario de la acción correspondiente:

- Letrado:
  - $\circ\,$  Modificar apoderamientos que se encuentren en estado Vigente o Pre-Modificado.
  - Revocar apoderamientos que se encuentren en estado Vigente o Pre-Revocado.
  - Renunciar apoderamientos que se encuentren en estado Vigente o Pre-Renunciado.
  - Eliminar el apoderamiento si éste se encuentra en estado Pre-Registrado, pasando por lo tanto a Eliminado. En el resto de estados 'Pre', la eliminación provocará la permanencia del apoderamiento en estado Vigente.



- Gestor:
  - Pre-modificar apoderamientos en estado Vigente.
  - Pre-Revocar apoderamientos en estado Vigente.
  - Pre-Renunciar apoderamientos en estado Vigente.

**NOTA**: En el caso en que el apoderamiento se encuentre en estado Pre-Registrado, al final de los datos del detalle se mostrará un mensaje informativo indicando el órgano judicial donde se realizó dicha pre-inscripción.

Ilustración 18. Detalle de apoderamiento: información órgano judicial pre-registro.



# 9. Modificación de apoderamientos

En este apartado será posible la realización de las siguientes acciones:

- Prorrogar el periodo de vigencia del apoderamiento hasta un máximo de 5 años.
- Adjuntar documentación anexa.
- Asociar un poder notarial a través de un CSV.

Dependiendo del perfil del usuario que esté realizando la modificación, serán posibles las siguientes acciones:

- Letrado:
  - Firmar la modificación del apoderamiento, que continuará en estado Vigente.
- Gestor:
  - Pre-modificar el apoderamiento, pasando a figurar con estado Pre-Modificado.



	CORENA DE LANCE DE LA								
Alta Apoderamiento	os Apoderamientos Ayuda							Elsavior A vi Administración de Justicia en Job, 4º Inite, el Inite, Nº 1 de Ávila (Permise: 160 (ArcOERE, LAN) Bb: 1) Ultimo Acceso Válido: 23/11/2016 19:33:05	
💷 Detalle d	e apoderamiento								
Datos del	Apoderamiento								
	ld Poderdante		Tipo de Apoderamiento			Estado	Período de Vigencia	atoma a	
	1123		General			Vigente	10/12/2016 - 03/09/2019		
Datos de	los Comparecientes								
	Compareciente					Datos del Domicilio			
	JUAN ESPAÑOL ESPAÑOL - 007056	268				(569) Calle Maria de Molina 51 ·	- 28014		
Datos de	los Apoderados								
	Apoderado			Tipo Profesional	Situación	Colegiado	Colegio	Fecha Renuncia Apoderamiento	
	LUIS IGNACIO BLASCO MATEU - 243 VERONICA MARCOS AUGUSTO - 14	305503T 263631C		Abogado Procurador	Habilitado Inhabilitado	2250 P48020000229	A30030 P48020		
B-4									
Datos de	r acuitaties								
	Ordinarias								
Documente	os Anexos								
t J	Yombre ustificanteInscripcion.pdf	Descripción Justificante	Tipo Documento	Bastanteado					
	a since in conservation per								
Observad	liones								
54	e ha puesto de prueba para co	mprobar su funcio	namiento						
L									
Documen	tos anexos que acreditan la repr	esentación							
	Nombre:								
	Descripción:								
	Fichaer			li li					
	ricileio.		Examinar						
	Asignar Anexo								
CSV			Alta						
								Modificar Volver	

Ilustración 19. Modificar apoderamiento.



### **10. Revocación de apoderamientos**

El formulario de revocación permitirá únicamente el anexado de documentación y/o de poderes notariales a través de CSV.

Tras pulsarse el botón de revocación, dependiendo del perfil del usuario el apoderamiento pasará a estado Revocado (Letrado) o Pre-Revocado (Gestor)

i 👘										
Alta Apoderamier	Consulta Apoderamientos	Ayuda						EUSE SRA. Jdo. (Perr Úttim	2010 A 8 (2000) 2028) J Letradolo de la Administración de Justicia en 1º Inst. el Inst. Nº 1 de Ánla miso: 100 [APOCERA_LAJ] 800: 1) no Acceso Válido: 24/11/2016 89:19:15	
Dates d	el Anodersmiento									
Dittor	Id Poderdante 1162 Prueba~\$#Çû	Ū™(ő ESPAÑOL ESPAÑOL - 31609	003B		Tipo de General	Apoderamiento		Estado Vigente	Período de Vigencia 10/12/2016 - 05/12/2020	
Datos d	e los Comparecientes									
	Compareciente Prueba~\$#ÇúŬ™(ó ESPAÑ	IOL ESPAÑOL - 31609003B				Datos del E (943) Calle N	fomicilio faria de Molina 51 - 2801	0		
Datos d	e los Apoderados									
	Apoderado			Tipo Profesional	Situación	Colegiado	Colegio	Fecha F	Renuncia Apoderamiento	
	JEAN PIERRE BELLECAVE	- Y2160089N ATELL - 24305503T		Abogado Abogado	Habilitado Habilitado	121270	A28079 A30030			
	JUAN A B - 43133429B			Procurador	Habilitado	4545	A28079			
Datos d	e Facultades									
	Ordinarias									
Documer	ntos Anexos				Datos del poder notar	al				
	Nombre	Descripción	Tipo Documento	Bastanteado	CSV				Bastanteado	
	Anexo1.pdf JustificanteInscripcion.pdf	Documento informativo Justificante	6	No	11 111111111111111111111111111111111111	11			No	
Observa	aciones Se ha puesto de prueba para co	omprobar su funcionamiento								
Docume	Nombre:	n la representación								
	Descripción:									
	Fichero:			1						
			Examinar							
	Asignar Anexo									
CSV			Alta							
									Revocar Vol	ver

Ilustración 20. Revocar apoderamiento



# **11. Renuncia de apoderamientos**

Un usuario Letrado o Gestor podrá renunciar o pre-renunciar un apoderamiento en nombre de uno varios apoderados accediendo a este apartado e indicando cuál de ellos confirma la renuncia.

Al acceder a la renuncia, será posible marcar el/los apoderado/s que renuncian al apoderamiento. Dependiendo del perfil que realice la acción y del número de apoderados que se hayan indicado como renunciantes, la casuística será:

- Gestor:
  - Renuncia de todos los apoderados o de alguno de ellos:
    - Estado del apoderamiento: Pre-renunciado.

- Letrado:

- Renuncia de alguno de los apoderados:
  - Estado del apoderamiento: Vigente.
- Renuncia de todos los apoderados:
  - Estado del apoderamiento: Renunciado.

MAN



	COBERNO COBERNO MINISTERIO DE JUSTICA MINISTERIO									
Aita Apoderam	Consulta Apoderamientos	Ayuda						EUSEBIO A I SRAJ Letra Jdo. 1º Inst Organismo (Permiso: 1 Último Acce	8 (20001202B) do/a de la Administrac . e Instr. Nº 1 de Ávila : 0501941001 loo (APODERA_LAJ) BD: eso Válido: 22/12/2016 1	ión de Justicia en 1) 6:06:03
🔳 Renu	ncia de apoderamiento	1								
Datos	del Apoderamiento									
	ld Origen F	echa Creación	Poderdante			Tipo de A	poderamiento	Estado	Período de Vigenci	3
	2102 SJE 2.	2/12/2016	EDUARDO MERCHA	N AVILA - 6336450	9S	Procedimier	nto	Vigente	28/12/2019 - 25/12/20	21
Datos	de los Comparecientes									
	Compareciente			Datos del Do	omicilio				Teléfono	Email
	EDUARDO MERCHAN AVILA	- 63364509S		Calle Manuel o	de falla - Alpedrete	(Madrid) - ESPAÑA				
Datos	de los Apoderados									
	Apoderado		Tipo Profesional	Situación	Colegiado	Colegio		Fea	ha Renuncia Apoderar	niento
	VERONICA MARCOS AUGUS	STO - 14263631C	Procurador	Inhabilitado	P48020000229	P48020 - Ilustre Col	egio de Procuradores de Bizkaia			
	LUIS IGNACIO BLASCO MAT	EU - 24305503T	Abogado	Habilitado	2250	A30030 - Ilustre Col	legio de Abogados de Murcia			
	ANDRES LOPEZ LOPEZ - 43	1334298	Procurador	Habilitado	4545	A28079 - Ilustre Col	legio de Abogados de Madrid			
Datos	de Procedimiento									
	NIG	Organo Judicia			Clase Procedi	miento	Todas Instancias	Número	Procedimiento	Año
	1405641220161234567	Juzgado de Instru	cción Número 4 de Madric	i	Ejecución de títu	los no judiciales	Si	1234567		2016
Docume	Art. 25.2.1° y 3° Allanamiento Art. 25.2.2° (GENERALES) Firmar y pres entos Anexos	sentar escritos	Tino Documento	Bastanteado						
	JustificanteInscripcion.pdf	Justificante	Justificante	No						
Observ Docum	vaciones Solo es valido para Madrid nentos anexos que acredit bre:	tan la representación								
Desc	pripción:									
Fich	ero:		Examinar							
CSV:										
	Alta									
								Renunciar	10	lver

Ilustración 21. Renuncia de apoderamiento.